

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL DE AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA “GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 26 DE JUNIO DE 2024.

Bases Regulatorias: Orden de 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024)
Convocatoria 2024: Orden de 26 de junio de 2024 (BOJA n.º 131, de 8 de julio de 2024)
Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Línea de ayuda: Aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (operación 3.1.02.14)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 20 de marzo de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 13 de marzo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, (BOJA núm. 56, de 20/03/2024).

Segundo. Con fecha 8 de julio de 2024 se publica en el BOJA la Orden de 26 de junio de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se efectúa, en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, convocatoria de las ayudas para la línea de “Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz” (BOJA núm. 131, de 8/07/2024).

Tercero. El 7 de noviembre de 2024 la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul resuelve conceder una subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de la citada resolución, por los importes que se detallan en el mismo.

Cuarto. En el Anexo III de la citada Resolución de concesión, donde se relaciona el resumen de inversiones por entidad beneficiaria, se ha detectado un error en el 6º EXPEDIENTE “2. Subvención, Anticipo” y “4. Distribución presupuestaria. Plazo de inicio y fin de las inversiones, Anualidad 2024” correspondiente a la entidad AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (NIF P2905100J).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Segundo. El apartado 1 del artículo 19 de la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, establece que los actos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDBP69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 1/8





que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas se publicarán a efectos de su notificación en la dirección electrónica establecida en el artículo 1.2 de la citada orden.

Considerando todo lo expuesto y en virtud de las competencias atribuidas por la normativa de aplicación, el Director General de Pesca y Acuicultura

RESUELVE

Único. Corregir el apartado “2. Subvención. Anticipo” y “4. Distribución presupuestaria. Plazos de inicio y fin de las inversiones”, en relación al 6º EXPEDIENTE con número 310214AND30027, correspondiente a la entidad AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (NIF P2905100J), del Anexo III de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 7 de noviembre de 2024, de las solicitudes presentadas en la línea de ayudas “Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz (operación 3.1.02.14)”, tal y como se indica en el Anexo de la presente corrección de errores, quedando el Anexo III de la Resolución de 4 de octubre de 2024 conforme al Anexo adjunto.

El resto de las condiciones de la citada Resolución de concesión se mantienen igual.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL
Fdo. electrónicamente: José Manuel Martínez Malia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA

25/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmAUGFDDDBPH69SRA397YEPBXPMD

PÁG. 2/8





ANEXO III

RESUMEN DE INVERSIONES POR ENTIDAD BENEFICIARIA

1º EXPEDIENTE: 310214AND30018
ENTIDAD BENEFICIARIA: COFRADÍA DE PESCADORES DE MARBELLA
NIF: G29049137
TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CON EL OBJETIVO DE APROVECHAR LOS RESIDUOS DE POLIESTIRENO EXTENDIDO PARA SU RECICLAJE
MUNICIPIO INVERSIÓN: MARBELLA

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Maquinaria de compactado + transp	28.528,17	28.528,17	100,00 %	100,00 %	28.528,17
Puesta en marcha y formación	2.178,00	2.178,00	100,00 %	100,00 %	2.178,00
Cableado y anclaje	1.028,50	1.028,50	100,00 %	100,00 %	1.028,50
7% costes directos elegibles		2.221,43		100,00 %	2.221,43
TOTAL INVERSIÓN	31.734,67	33.956,10			33.956,10

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 33.956,10 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00% * **SUBVENCIÓN:** 33.956,10 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40,00 % **ANTICIPO CONCEDIDO:** 40,00 % **IMPORTE ANTICIPO:** 13.582,44 €

*Operación de interés colectivo y beneficiario colectivo

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 23.769,27 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.186,83 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	13.582,44	20.373,66 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	25 de septiembre de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2025	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2025	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDBP69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 3/8





2º EXPEDIENTE: 310214AND30019
ENTIDAD BENEFICIARIA: CULTIVOS MARINOS DE ANDALUCÍA S.L.
NIF: B36319085
TÍTULO PROYECTO: MEJORA EN SISTEMAS DE RECOGIDA DE LONGLINES MEDIANTE GRÚA EN BARCO AUXILIAR
MUNICIPIO INVERSIÓN: MARBELLA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Grúa Mejillonera para barco auxiliar	224.939,00	224.939,00	50,00 %	50,00 %	112.469,50
7% costes directos elegibles		15.745,73		50,00 %	7.872,86
TOTAL INVERSIÓN	224.939,00	240.684,73			120.342,36

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 240.684,73 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50% **SUBVENCIÓN:** 120.342,36 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20,00 % **ANTICIPO CONCEDIDO:** 20,00 % **IMPORTE ANTICIPO:** 24.068,47 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 84.239,65 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 36.102,71 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	24.068,47	96.273,89 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	24 de septiembre de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2025	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2025	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDDBPH69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 4/8





3º EXPEDIENTE: 310214AND30026
ENTIDAD SOLICITANTE: SALADERO GARRIDO S.L.
NIF: B92896836
TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MOVILIDAD DE CARGA EN ALMACÉN
MUNICIPIO INVERSIÓN: ESTEPONA

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Traspaleta eléctrica	10.527,00	10.527,00	50,00 %	50,00 %	5.263,50
7% costes directos elegibles		736,89	50,00 %	50,00 %	368,44
TOTAL INVERSIÓN	10.527,00	11.263,89			5.631,94

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 11.263,89 **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 5.631,94
ANTICIPO SOLICITADO: 20,00 % **ANTICIPO CONCEDIDO:** 20,00 % **IMPORTE ANTICIPO:** 1.126,39 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 3.942,36
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.689,58

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	1.126,39	4.505,55
PLAZOS		
Inicio de ejecución	22 de julio de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2025	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero de 2025	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDDBPH69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 5/8





4º EXPEDIENTE: 310214AND30017
ENTIDAD SOLICITANTE: ALIMENTOS CONGELADOS GUERRERO S.L.
NIF: B29889219
TÍTULO PROYECTO: EQUIPOS PARA LA MEJORA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA Y MEJORA DE IMAGEN COMERCIAL CON PROMOCIÓN
MUNICIPIO INVERSIÓN: VÉLEZ MÁLAGA

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Traspaleta manual	2.773,32	2.773,32	50,00 %	50,00 %	1.386,66
Envasadora manual	14.331,24	14.331,24	50,00 %	50,00 %	7.165,62
Clasificadora	297.297,00	297.297,00	50,00 %	50,00 %	148.648,50
Video promocional	9.559,00	9.559,00	50,00 %	50,00 %	4.779,50
Cocina para show cooking	2.262,42	2.262,42	50,00 %	50,00 %	1.131,21
7% costes directos elegibles		22.835,61	50,00 %	50,00 %	11.417,80
TOTAL INVERSIÓN	326.222,98	349.058,59			174.529,29

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 349.058,59 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 174.529,29 €

3.FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 122.170,51 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 52.358,79 €

4.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	174.529,29
	PLAZOS
Inicio de ejecución	19 de septiembre de 2024
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2025
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de mayo de 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDDBPH69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 6/8





5º EXPEDIENTE: 310214AND30020
ENTIDAD BENEFICIARIA: LORENA NAVARRO HEREDIA
NIF: ***7073**
TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN EMBARCACIÓN TURÍSTICA
MUNICIPIO INVERSIÓN: BENALMÁDENA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Nueva embarcación	323.418,00	323.418,00	50,00 %	50,00 %	161.709,00
Nuevo diseño web	3.000,00	3.000,00	50,00 %	50,00 %	1.500,00
Material formación (Proyector)	1.000,00	1.000,00	50,00 %	50,00 %	500,00
TOTAL INVERSIÓN	327.418,00	327.418,00			163.709,00

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 327.418,00 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 43,78% **SUBVENCIÓN:** 143.339,86 € *
ANTICIPO SOLICITADO: 20,00 % **ANTICIPO CONCEDIDO:** 20,00 % **IMPORTE ANTICIPO:** 28.667,97 €

* Debido al crédito máximo disponible en la convocatoria para proyectos productivos del no sector pesquero extractivo(Art. 12.1.c), la subvención propuesta asciende a 143.339,86 euros

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 100.337,90 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 43.001,96 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	28.667,97	114.671,89 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	22 de julio de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	31 de agosto de 2025	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de septiembre de 2025	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDDBPH69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 7/8





6º EXPEDIENTE: 310214AND30027
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
NIF: P2905100J
TÍTULO PROYECTO: CREACIÓN MUSEO DEL MAR
MUNICIPIO INVERSIÓN: ESTEPONA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Sala inmersiva 18m2 fondos marinos protegí	53.748,20	53.748,20	100,00 %	100,00 %	53.748,20
TOTAL INVERSIÓN	53.748,20	53.748,20			53.748,20

*Operación de interés colectivo y beneficiario colectivo

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 53.748,20 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 98,77 % **SUBVENCIÓN:** 53.088,83 € *
ANTICIPO SOLICITADO: 40,00 % **ANTICIPO CONCEDIDO:** 40,00 % **IMPORTE ANTICIPO:** 21.235,53 €

* Debido al crédito máximo disponible en la convocatoria para proyectos no productivos (10% del presupuesto de la convocatoria), la subvención propuesta asciende a 53.088,83 euros

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 37.162,18 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 15.926,65 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	21.235,53	31.853,30
PLAZOS		
Inicio de ejecución	24 de septiembre de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	31 de agosto de 2025	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de septiembre de 2025	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	25/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUGFDDDBPH69SRA397YEPBXPMD	PÁG. 8/8

